



RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 21 de marzo de 2023

VISTO:

El expediente con Registro Nº OEAIDE 001593-2023-004881-2023, que contiene el Memorando Nº 305-2023-OEAIDE-INSN, el Informe Nº 143-OEPE-INSN-2023, Memorando Nº 321-2023-OEAIDE-INSN y Memorando Nº 140-2023-DG/INSN;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3º de la Ley Nº 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico, señala que "El residentado médico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio, con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencia en las diferentes ramas de la profesión con los mayores niveles de calidad";

Que, en el literal g) del Artículo 3º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA, establece como parte de nuestras funciones capacitar a los profesionales de la salud y técnicos del sector, con nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, adquiridos de la investigación y atención especializada en el campo de la pediatría;

Que, según Memorando Nº 007-2023-UDEPI-OEAIDE-INSN, el Jefe de la Unidad de Desarrollo de Investigación Clínico Epidemiológico y Ensayos Clínicos, remite a la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada el Plan Anual de Capacitación en Investigación 2023, dirigido al personal profesional y Residentes del Instituto Nacional de Salud del Niño con la finalidad de que sea aprobado;

Que, según Memorando Nº 305-OEAIDE-INSN-2023, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, remite a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la propuesta del Plan Anual de Capacitación en Investigación 2023, para opinión e informe;

Que, mediante Informe Nº 143-OEPE-INSN-2023, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable a la propuesta del Plan Anual de Capacitación en Investigación 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con Memorando Nº 321-OEAIDE-INSN-2023, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, solicita a la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño la aprobación mediante resolución directoral del Plan Anual de Capacitación en Investigación 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, mediante Memorando Nº 140-2023-DG/INSN, el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprueba el Plan Anual de Capacitación en Investigación 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño, que está dirigido a los profesionales Investigadores y Residentes y dispone la elaboración de la resolución correspondiente;





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, con el objetivo de fomentar el desarrollo de investigaciones en el campo de la pediatría a nivel institucional y brindar oportunidad para el intercambio de conocimientos y experiencias entre los investigadores del país, se hace necesario aprobar el Plan Anual de Capacitación en Investigación 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño;



Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Plan Anual de Capacitación en Investigación 2023", el mismo que consta de 05 folios.

Artículo 2°. Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMABEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18812 - R.N.E. 034554

JATM/ECLLCH/MVA/ZMYR/gc

DISTRIBUCION

- () DG
- () OEAIDE
- () OAJ
- () OEPE
- () OEI
- () ARCHIVO

